

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO.

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la Comisión de **Agricultura, Pesca y Alimentación**.

España es el país más importante de la Unión Europea en cuanto a producción de miel, con más de 30.600 toneladas de miel, casi 25.000 explotaciones apícolas y un sector que presenta el más alto nivel de profesionalización del ámbito europeo.

Un sector, capaz de imponerse a las dificultades, que crece y viene experimentando un incremento constante en el censo desde hace muchos años.

La miel española es muy valorada a nivel nacional e internacional, haciéndose visible el impacto del sector en el territorio. Un impacto que se plasma en la fijación de la población rural, el mantenimiento del equilibrio ecológico, la mejora de la biodiversidad y conjunción de una tradición milenaria con la innovación y el desarrollo tecnológico.

El sector apícola está incorporando productores a diario mediante la incorporación de jóvenes que contribuyen de manera decidida al asentamiento de población en el medio rural.

La legislación actual, de aplicación en todos los países de la Unión Europea, ya obliga a mencionar en la etiqueta el país o los países de origen en que la miel haya sido recolectada. Si la miel está producida en un solo país es obligatorio indicarlo en la etiqueta, así la miel española siempre debe llevar la mención origen España.

En el caso de la miel obtenida por la mezcla de mieles con distintos orígenes geográficos, la mención de los países puede sustituirse por una de las siguientes, según proceda: “mezcla de mieles originarias de la UE”, y “mezcla de mieles originarias y no originarias de la UE”.

La indicación del origen geográfico no es una garantía de calidad de la miel por lo que para mejorar la situación en el sector apícola español, además de indicar obligatoriamente el origen España tal y como contempla la normativa vigente sería necesario reforzar la defensa de la calidad de este producto, contribuyendo al crecimiento de dicho sector y

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

que el conjunto de la sociedad reconozca su extraordinaria importancia.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, propone a la aprobación de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Senado insta al Gobierno a:

- 1.- Incentivar campañas de promoción de la miel origen España.
- 2.- Incentivar los instrumentos de control y trazabilidad por parte de todas las administraciones competentes.
- 3.- Promover, en el ámbito correspondiente la revisión de los parámetros de calidad para proteger la calidad de la miel que se le ofrece a los consumidores.

Palacio del Senado, 12 de enero de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

LS/PD